ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 83/2011
"PARA LA PROVISION DE CARRITOS PARA EQUIPAJES-SEGUNDO LLAMADO"
CODIGO N° CD 74 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la CD Nº 74 **"PARA LA PROVISION DE CARRITOS PARA EQUIPAJES-SEGUNDO LLAMADO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Gimenez - Encargado de Despacho de la Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Dpto. Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **BALPAR S.A.**
- **ENGINEERING S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

La empresa **BALPAR S.A.** no cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación según Providencia de Evaluación Técnica de fecha 11 de noviembre del corriente año, emitida por la Gerencia Técnica de la DINAC.

La empresa **ENGINEERING S.A.** cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación según Providencia de Evaluación Técnica de fecha 11 de noviembre del corriente año, emitida por la Gerencia Técnica de la DINAC.

C) Análisis y Evaluación Económica

Analizados los precios de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente con respecto a la empresa BALPAR S.A., la segunda mejor oferta corresponde a la empresa ENGINEERING S.A por un monto total de **Gs. 52.500.00 (Guaranies cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

Ing. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Por todo lo expuesto y considerando la Providencia de Evaluación Técnica de fecha 11 de noviembre del corriente año emitida por la Gerencia Técnica, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ENGINEERING S.A** por un monto total de **Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, solicitadas en la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Sr. Pedro Gimenez
Encargado de despacho de la Coordinación de la UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas.
Jefe Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 137/11 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 74/11 **"PARA LA PROVISIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES-SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 223.091, la Presidencia de la DINAC Resuelve adjudicar a la empresa: ENGINEERING S.A.** por un monto total de **Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

INFORME TÉCNICO CD Nº 74 PARA LA PROVISION DE CARRITOS PARA EQUIPAJES

Nº	Requisitos Generales Exigidos al Oferente	ENGINEERING S.A.	BALPAR S.A.
1	Pertenecer al ramo metalmecánico	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Contar con insfraestructura edilicia adecuada y equipamiento propios. La DINAC realizará una visita de inspección para cerciorarse de que la oferente cuente con infraestructura y equipos (torno, cepilladora, fresadora, grúas, compresores, torquímetro, micrómetro, herramientas de medición de precisión, etc.), que demuestren la capacidad de la oferente para realizar el servicio solicitado	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Personal Permanente y con seguro social del IPS	CUMPLE	CUMPLE
4	Fabricación de carrito para equipaje, con cesta porta cartera y placa para fijación de cartel de propaganda, según muestra.	CUMPLE	CUMPLE
5	La estructura estará formada como máximo por la unión de dos cuerpos. La unión de tramos se ejecutará con alma maciza para garantizar la resistencia.	CUMPLE	CUMPLE
6	Todo el cuerpo deberá ser de caño de acero inoxidable de 1" de diametro y 2 mm de espesor de pared	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Todos los bulones, arandelas y tuercas auto frenadas deberán ser de acero inxidable.	CUMPLE	CUMPLE
8	La fabricación de la parrilla porta meleta se ejecutará con varilla de acero inoxidable de 10 mm. Todas las soldaduras finamente terminadas y pulidas	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Las 2 ruedas tresearas serán del mismo diámetro que la muestra, todas con rodamientos sellados y soporte firmemente soldado a la estructura.	CUMPLE	CUMPLE
10	Las ruedas delanteras deberan ser del tipo giro libre 360º, todas con rodamientos sellados y capacidad de carga de 180 kilos como mínimo	CUMPLE	NO CUMPLE
11	El pasamanos estará cubierto por material plástico portector de color oscuro (negro o azul)	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

PEDRO D. GIMENEZ
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evalua...
UOC - DINAC